

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

4657 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-855/2021) de 25 de junio, por la que se modifica la Resolución (R-637/2021) de 17 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Conductores de la Universidad de Murcia.

Advertida omisión en la Resolución de este Rectorado (R-637/2021) de 17 de mayo (BORM de 22-5-2021), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Conductores de la Universidad de Murcia, se modifica el párrafo segundo de la citada Resolución, que quedará redactado de la siguiente forma:

“Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma, así como en el artículo 42 de los Estatutos de esta Universidad, oída la Junta de Personal de Administración y Servicios, estando las plazas relacionadas en la oferta de empleo de esta Universidad para el año 2018 (BORM 18-10-2018), correspondientes al artículo 19.uno.3 de la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para 2018, incluidas en la tasa de reposición, y autorizada su convocatoria por la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Conductores de la Universidad de Murcia.”

Murcia, 25 de junio de 2021.—El Rector, José Luján Alcaraz.